

Denominación del Título	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

No existe una página única sobre el título. Por un lado, desde la página web de la universidad se accede a una página para el Grado en Administración y Dirección de Empresas y, por otro, desde la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se accede a una página diferente. En general, la información no es contradictoria entre el centro y la universidad, sino complementaria. Los comentarios, que se harán a continuación, están referidos a la información encontrada en la presentación del título de la página web de la Universidad (puesto que es el enlace proporcionado por la Universidad a ANECA).

Una vez en la web del título, el futuro estudiante puede encontrar, con relativa facilidad, cierta información básica relacionada con el Grado en Administración y Dirección de Empresas (como es el plan de estudios o la distribución de créditos). La navegación por la página web es intuitiva. Destaca positivamente la información disponible para los estudiantes en los enlaces de movilidad internacional y discapacidad, este último dentro del apartado de Medios y Servicios. Además, en la misma página de presentación del título, hay enlaces a los cursos de acceso para mayores de 25 y 45 años, así como a la posibilidad de examinarse de selectividad para alumnos con determinadas características. También resulta atractivo que la página web proporcione información sobre los grupos de investigación existentes en el área de la titulación y los resultados de sus líneas de investigación a través del enlace "Investigación" en la portada.

Sin embargo, no aparece información sobre otros aspectos relevantes del título. En este sentido, se pueden realizar las siguientes puntualizaciones:

- Se debería unificar el enlace de presentación de este título que aparece tanto en la web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales como en la página web de presentación de los títulos de la Universidad.
- Asimismo, se debería incluir información sobre los perfiles de ingreso y egreso para el Grado en Administración y Dirección de Empresas. A este respecto, se recuerda a la universidad que ésta era una de las recomendaciones que aparecía en el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación.
- Así mismo, sería conveniente que en el enlace de atribuciones profesionales se indicara explícitamente que el Grado en Administración y

Dirección de Empresas no proporciona atribuciones profesionales de actividades reguladas.

- También sería conveniente incluir la denominación del centro responsable de la impartición del título (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en la página de presentación del título a la que se accede desde la página de oferta de grados de la universidad, así como un enlace a su página web.
- Dado que no hay un Curso de Adaptación en el Grado en Administración y Dirección de Empresas, no tiene sentido que figure un enlace al mismo (además, no tiene contenidos). Por ello, se recomienda eliminar este enlace ya que puede generar confusión o, cuanto menos, que se diga explícitamente que el título no tiene Curso de Adaptación.
- Se describen las competencias específicas, pero no se detallan las competencias genéricas. Por tanto, se debería aportar información que figura en la memoria de verificación en la página web sobre las competencias genéricas.
- Asimismo, se debería incluir la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en el apartado de normativa (ahora está dentro del Plan de Estudios). Además, sería recomendable, igualmente, incluir un breve resumen tanto de la normativa de permanencia como de la de reconocimiento y transferencia de créditos.
- En cualquier caso, se ha detectado que la normativa de reconocimiento y transferencia no está actualizada de acuerdo al R.D. 861/2010 y, dado que, la universidad se plantea reconocimientos por distintos supuestos no contemplados en la normativa de reconocimiento y transferencia aprobada en la memoria de verificación se debería solicitar una modificación al respecto.
- La normativa de permanencia es completamente accesible. De todas formas, sería recomendable que esta normativa se encontrara comentada de manera simplificada y adaptada al grado (la versión disponible es genérica para todos los estudios de la UNED), sin detrimento de que la normativa completa se encuentre disponible.
- También se debería informar en la página de presentación del título sobre las distintas vías de acceso al grado.
- Aunque el calendario de implantación se ubica de forma clara en la web del título, no contiene información correcta. El primer año de implantación fue

el curso 2010/2011 (el Grado en Administración y Dirección de Empresas lleva pues 2 años en funcionamiento) y, en cambio, en el calendario de implantación se dice que sólo se ha implantado el primer curso. Por tanto, se recomienda corregir este aspecto.

- Con respecto a la documentación oficial del título tan solo existe un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos. Se incluyen enlaces a la memoria y al informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, pero no hay contenidos. Tampoco se ofrece ninguna otra información (como la resolución de verificación o el enlace al plan de estudios en el BOE). Por tanto, se recomienda aportar en la página web toda la documentación oficial del título.
- También, se debería actualizar la información en el enlace de becas y ayudas ya que, únicamente, se mencionan becas para estudios de licenciatura, diplomatura e ingeniería no incluyendo grados. Además la información sobre Becas y Ayudas se incluye bajo el enlace de Calendario de Exámenes, por lo que no resulta fácil de encontrar.
- Asimismo, la información sobre el calendario de exámenes para el curso 2012/2013 debería estar disponible al abrirse el plazo de matrícula para ese curso académico y la de los plazos de matrícula para grados debería estar actualizada. En la fecha actual (junio 2012), no debería figurar que el plazo de matrícula es del 6 de septiembre al 20 de octubre del 2011 (enlace "Cómo matricularse en la UNED"). En cambio, en el enlace "Admisión y Plazos", esa información está actualizada: la matrícula es del 4 de septiembre al 25 de septiembre de 2012.
- Por último, se recomienda incluir en la página web, como parte de la información pública del título, número de plazas ofertadas, los principales indicadores de resultados disponibles (número de estudiantes matriculados, tasa de éxito,..), como información complementaria útil para los futuros estudiantes.

Dimensión 2. El estudiante

La dimensión 2 aparece de forma clara y unificada con una estructura homogénea para las guías docentes. Éstas contienen toda la información básica para el estudiante (contenidos, competencias, bibliografía, metodología, sistema de evaluación, equipo docente, etc.). La información es intuitiva y consistente para todas las guías docentes, sin embargo:

- Se debería habilitar un enlace que desde cualquiera de los apartados de una asignatura permitiese volver al listado de asignaturas sin necesidad de deshacer todo el camino andado.
- Sólo están disponibles las guías docentes relacionadas con asignaturas de 1º y 2º que se han impartido en este curso 2011/2012 (falta información sobre las asignaturas de 3º y 4º curso que deberían estar disponibles en la fecha de matriculación del estudiante). En el caso de las asignaturas de 3er curso (a impartir el próximo curso 2012/2013), además, habría que subsanar un error puesto que, al pinchar en el enlace de esas asignaturas, se dice que no se implantarán en el curso 2012/2013.
- Respecto a las asignaturas del último año (no implantadas) debería incluirse al menos la información contenida en la memoria de verificación.
- En algunas guías, parte de la información no aparece bien formateada (ejemplo, la guía de Contabilidad Financiera).
- En cada asignatura hay un enlace al equipo docente. Está habilitado para que cada profesor aporte su información o se redirija a su página web. Sin embargo, hay profesores para los que esta información aún no está disponible. Por ello, sería recomendable incluir o actualizar esta información.
- Los calendarios de implantación y extinción se presentan de manera conjunta para todos los grados. La información no es muy clara puesto que no se señala a qué curso hace referencia. Por ejemplo, sobre el grado de Administración y Dirección de Empresas se dice que se ha implantado 1º y que se ha extinguido 1º de la Licenciatura y de la Diplomatura en Ciencias Empresariales. Sin embargo, no se indica si esto se refiere al curso 2010/2011 o 2011/2012.
- En cuanto al sistema de evaluación, en algunas asignaturas (por ejemplo, Introducción a la Estadística) se indica que se puede optar por la evaluación continua o no. Por ello, debería indicarse en qué momento puede el estudiante hacer esta elección. Asimismo, el que los estudiantes puedan elegir hace que convivan dos sistemas diferenciados de evaluación. En este sentido se debería asegurar, en cualquier caso, que este procedimiento es compatible con la evaluación de las competencias a adquirir en cada asignatura.
- Con respecto al calendario de exámenes, para cada convocatoria, se ofrece un extenso documento PDF con los exámenes relacionados con todas las

titulaciones ofertadas por la UNED. Pero se debería refinar esta información aportando enlaces para cada titulación así como fechas de inicio y finalización de los cursos, periodos vacacionales, etc. Por otro lado, para conocer la información sobre el lugar en que se realizan las pruebas presenciales del sistema de evaluación es preciso acudir al centro asociado. Por ello, sería preferible que esta información figurase también en la web del grado.

Dimensión 3. El funcionamiento

Desde la web del título se puede encontrar información sobre parte del Sistema Interno de Garantía de Calidad (descripción y manuales) pero no sobre la composición de la Comisión de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas, las actas y acuerdos de las Comisiones de Calidad y/o los informes del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro/Facultad. Para consultar éstos últimos hay que recurrir a los enlaces proporcionados por la Universidad. En la dirección que facilita la UNED, se recogen varias de las actas de la Comisión de Coordinación del Título.

En la documentación aportada por la Universidad se dice que las actas de las reuniones, informes anuales y responsables que evidencian el funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad del título están disponibles en un acceso no público (Dimensiones 3.1 y 3.2.). También se aporta un enlace con claves para acceder a esa información (aunque este enlace está relacionado con el Grado en Psicología).

Dentro de esta página web, aunque existen indicadores sobre el rendimiento académico para el curso 2010/2011, no se aprecia actividad alguna en relación con el análisis de los mismos ni sobre las propuestas de mejora. Así, a falta de avanzar más en la implantación del Grado y, con la información disponible del curso 2010/2011 (primer año de impartición del Grado), se puede decir que el funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad debería mejorar. Teniendo en cuenta lo anterior, se indican los siguientes puntos como elementos relevantes a tener en cuenta en el seguimiento:

1. En la tabla de indicadores y el informe anual se muestra que las tasas de rendimiento de cuatro de las asignaturas de primero están por debajo del 20% (Introducción a la Microeconomía, Historia Económica, Introducción a la Estadística e Introducción a la Economía de la Empresa). Este hecho debería ser analizado por la Comisión de Calidad con objeto de adoptar las

medidas correctoras adecuadas.

2. Además, se recomienda que se sigan con especial atención los procesos en relación con: 1) los programas de formación y evaluación del profesorado ya contratado en relación con la docencia y la investigación 2) puesta en marcha de la gestión y desarrollo de los Trabajos Fin de Grado, 3) ampliación de convenios con otras universidades para que el estudiante pueda realizar programas de movilidad.
3. Por último, existe un buzón de sugerencias general para toda la Universidad y otro para la Facultad. Pero dentro del Sistema Interno de Garantía de Calidad no se identifica al responsable del proceso de reclamaciones, ni se explica el modo en que estas se procesan. Además, tampoco se puedan consultar las evidencias que muestren que esta información, en su caso, ha servido para la mejora del título.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se disponen de datos de rendimiento académico del primer año de implantación (1er curso, 2010/2011) en el enlace proporcionado ("Oficina de Tratamiento de la Información"). También se aporta información sobre tasas de evaluación, éxito, reconocimiento o rendimiento que deberían ser motivo de reflexión por parte del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Dado que sólo se dispone de datos de un solo curso, no es posible analizar la evolución temporal de los indicadores.

Con respecto a los indicadores previstos en la memoria verificada, la tasa de éxito está 5 puntos por debajo de la prevista y aún no se pueden evaluar indicadores como la tasa de abandono o de graduación.

En el enlace proporcionado se obtiene información sobre la matrícula en los cursos 2010/2011 y 2011/2012, con lo que se puede observar un crecimiento significativo del número de matriculados. Sin embargo, no se aportan datos concretos sobre alumnos de nuevo ingreso que deberían incluirse.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken